

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 20 de octubre de 1986, por la que se homologa el teclado marca «Amstrad», modelo AIRO 1512, con la contraseña de homologación GTE-0129, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Amstrad»; modelo AIRO-PC-1640.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

866

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 26 de mayo de 1986, que homologa un teclado marca «Xerox», modelo 110S-87082, fabricado por «Cherry Electrical Prod. Corp.», en su instalación industrial ubicada en Waukegan (Illinois-EE.UU.).

Vista la petición presentada por la Empresa «Rank Xerox Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Josefa Valcárcel, 26, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de 26 de mayo de 1986, por la que se homologa un teclado, marca «Xerox», modelo 110S-87082, sea aplicable al modelo 110S-87097;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto;

Modificar la Resolución de 26 de mayo de 1986, por la que se homologa el teclado marca «Xerox», modelo 110S-87082, con la contraseña de homologación GTE-0068, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Xerox»; modelo 110S-87097.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

867

CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Philips», modelo 27 CE 7590/16 S, fabricado por N.V. Philips Industrie en Brujas (Bélgica).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución citada en el sumario, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de fecha 13 de octubre de 1987, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 30601, primera columna, en donde se indica el modelo, donde dice: «... 27 CE 7590/16 S», debe decir: «27 CE 7590/16 S».

868

CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Philips», modelo 21 CE 7550/16 S, fabricado por N.V. Philips Industrie en Brujas (Bélgica).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución citada en el sumario, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 14 de octubre de 1987, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 30742, segunda columna, en donde se indica el modelo, donde dice «... 24 CE 7570/16 S», debe decir: «21 CE 7550/16 S».

869

CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Philips», modelo 24 CE 7570/16 S, fabricado por N.V. Philips Industrie en Brujas (Bélgica).

Advertidos errores en el texto de la Resolución citada en el sumario, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 14 de octubre de 1987, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 30741, segunda columna, en donde se indica el modelo, donde dice: «... 24 CE 7570/16 S», debe decir: «24 CE 7570/16 S».

En característica segunda, donde dice: «21», debe decir: «24».

UNIVERSIDADES

870

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1987, de la Secretaria General del Consejo de Universidades, por la que se completa la publicación del acuerdo de dicho Consejo con fecha 29 de julio de 1987, sobre homologación del Plan de Estudios establecido por la Universidad de Valladolid para la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnico Agrícola de Palencia y conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico Forestal (especialidad de Explotaciones Forestales).

En el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre en curso, página 33376, se ha publicado la transcripción del acuerdo del Consejo de Universidades de 29 de julio de 1987 sobre homologación del Plan de Estudios establecido por la Universidad de Valladolid para la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnico Agrícola de Palencia y conducente a la obtención del título Oficial de Ingeniero Técnico Forestal (especialidad de Explotaciones Forestales).

A causa de error en el tratamiento y envío del texto correspondiente se ha omitido la inserción del anexo citado en el punto segundo de aquél, documento que reproduce a continuación, a los efectos indicados en el mencionado punto.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

ANEXO

	H. teoría	H. prácticas
<i>Primer curso</i>		
Biología	3	2
Matemáticas	3	2
Dibujo	2	3
Física	3	2
Química	3	2
<i>Segundo curso</i>		
Topografía	3	2
Motores	3	2
Hidráulica	2	3
Zoología	3	2
Botánica	2	2
Ecología	2	2
Inglés	2	2
<i>Tercer curso</i>		
Plagas y Enfermedad (anual)	2	2
Dasometría (anual)	2	2
Hidrología (cuatrimestral)	2	2
Pascicult. -Zootec. (cuatrimestral)	2	2
Vías Forestales (cuatrimestral)	2	2
Aprovechamientos Forestales (anual)	2	2
Selvicultura (cuatrimestral)	2	2
Legislación (cuatrimestral)	2	2
Oficina Técnica (cuatrimestral)	2	2
Inventariación (anual)	2	2
Inglés (anual)	2	2